



San Miguel de Tucumán, 17 de junio de 2025

Estimadas familias:

Nos dirigimos a Uds. con el fin de informales que a partir del martes 17 de junio del 2025 comienza el período de matriculación para el **año lectivo 2026**.

Se estableció una **Matrícula Promocional hasta el 31 de JULIO de 2025**, y que será la siguiente.:

NIVELES EDUCATIVOS	VALOR MATRICULAS 2026 (desde 17/06/25 hasta 31/07/25)
JARDÍN 3 AÑOS	\$ 208.000
JARDÍN 4 AÑOS	\$ 216.000
JARDÍN 5 AÑOS	\$ 230.000
PRIMARIO	\$ 290.000
SECUNDARIO	\$ 260.000
SUPERIOR	\$92.000

El importe se puede abonar en 2 partes, **50% hasta el 30/06/25**, y el saldo hasta el **31/07/2025, SIN EXCEPCION**. Pasada esa fecha se actualizará el valor de la matrícula.

Para acceder a la promoción deberán estar con las cuotas y seguro al día, indefectiblemente, y mantenerse con los pagos de cuotas y aranceles al día durante el resto del período lectivo 2025.

En aquellos casos que hubieren abonado la matrícula promocional de este, o cualquier período posterior, y no tuvieran canceladas la totalidad de las cuotas y aranceles 2025 hasta el 12/12/2025, el importe de matrícula será ajustado al vigente a dicho momento, y deberán abonar el correspondiente reajuste.

Recordamos que los asientos de los alumnos **están reservados hasta el 22/12/25**. **Pasado ese plazo la Matrícula es abierta y solamente el pago garantiza el lugar, si hubiere vacantes.**

Los valores abonados en concepto de matrícula serán devueltos a solicitud **fundada** de los Sres. Padres únicamente hasta el **15/12/2025**. Pasada dicha fecha **no se realizarán reintegros de ningún tipo**.

Para el pago de la matrícula **NO están disponibles** los servicios **Pago Mis Cuentas y Macro Click**, debiendo abonar la misma a través de las restantes formas de pago disponibles (botón de pago, transferencia, tarjeta de débito, de crédito, depósito en autoservicio, etc.). No se reciben pagos en efectivo por cuotas o matrículas en el Instituto. -

Recordamos que además del pago, para acceder al asiento de sus hijos para el período 2026, deben cumplimentarse los demás requisitos y documentación solicitados desde Rectoría/Dirección de cada nivel, además de cumplir con los reglamentos internos y acuerdos escolares de convivencia vigentes de la institución. Por cualquier duda al respecto, comunicarse con las secretarías de los respectivos niveles.

Sin otro particular, les saludamos con toda consideración y respeto.

Administración

Instituto Dr. Carlos Pellegrini

Instituto Dr. Carlos Pellegrini – F- 53 | S.E. 1100

Congreso 678 - San Miguel de Tucumán | Tel. (0381) - 4245375 / 4201867

www.pellegrinituc.com.ar – pellegrini@tucbbs.com.ar